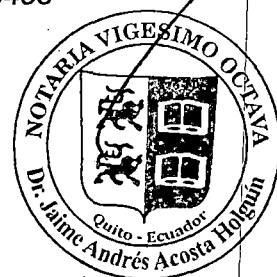




Factura: 001-002-000064332



20191701028P00495



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

## EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20191701028P00495						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792322960001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701028P00495
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (15:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://appscvs.supercias.gob.ec/consultalImagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=economica&amp;expediente=140049&amp;idDoc=1%20%20&amp;fecha2017-12-31%2000:00:00">http://appscvs.supercias.gob.ec/consultalImagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=economica&amp;expediente=140049&amp;idDoc=1%20%20&amp;fecha2017-12-31%2000:00:00</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

P13



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2019	17	01	28	P	00495
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA**

**MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A ESTE INSTRUMENTO; BIEN INSTRUIDO POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROcede DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LA COMPARCIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; EN LA AVENIDA REPÚBLICA CUATRO OCHO UNO (481) Y PASAJE MARTÍN CARRIÓN, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CERO UNO NUEVE TRES NUEVE CUATRO CINCO (1710193945); CON NÚMERO TELEFÓNICO DOS DOS DOS DOS CERO CINCO CINCO CERO (2220550),

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



CORREO ELECTRÓNICO mjarrin@fabara.ec, LEGALMENTE CAPAZ CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO HABILITANTE Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ÍNTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO:- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.** - COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOSMIL DIECINUEVE, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.

ONCE; **B)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, RESOLVIÓ LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- CON ESTOS ANTECEDENTES, LA COMPARCIENTE EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **UNO:** QUE SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA Y EN EL DOCUMENTO ADJUNTO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA.- **DOS:** LA COMPARCIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD. - **TRES:** ADEMÁS, LA COMPARCIENTE DECLARA QUE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., NO ADEUDA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO CONCEPTO DE ÍDOLE LABORAL NI TAMPOCO HA SIDO DECLARADA COMO ADJUDICATARIA INCUMPLIDA NI CONTRATISTA FALLIDA.- **CUARTA:- AUTORIZACIÓN.**- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL DOCTOR DIEGO MARIO RAMIREZ MESEC Y/O A LOS ABOGADOS JAMES EDUARD KEEBLE LOPEZ Y/O ALEJANDRO MONCAYO BERRAZUETA Y/O AL ABOGADO LUCAS MATEO SALAZAR SALVADOR, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.-

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

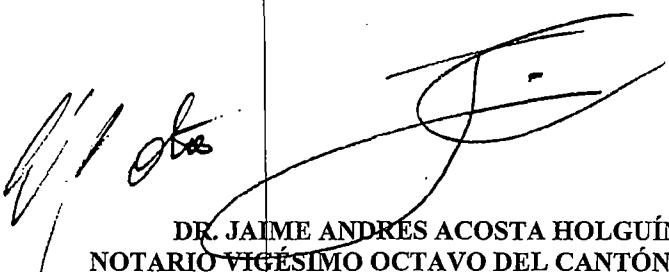
G.M.



QUINTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
UNO) NOMBRAMIENTO DE LA COMMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
COMO GERENTE GENERAL DE MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.;  
DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE  
ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE; TRES) DETALLE DE LOS ARTÍCULOS DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE HAN SIDO REFORMADOS EN VIRTUD DEL  
PRESENTE ACTO SOCIETARIO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS  
DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO PÚBLICO.".- (FIRMADO) ABOGADO ALEJANDRO MONCAYO  
BERRAZUETA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO CUATRO  
CINCO OCHO CERO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ EL  
CONTENIDO DE LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY  
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE  
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN  
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.



  
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
C.C.: 171019394-5

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señor Presidente Ad-hoc James Eduard Keeble López, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor James Eduard Keeble López y con la presencia de los socios de la Compañía, **MONSTER ENERGY COMPANY**, debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de veinticuatro mil setecientas cincuenta (24.750) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y **MONSTER LDA COMPANY** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Lucas Mateo Salazar Savador.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el orden del día han sido puestos en consideración de los socios con 15 días de anticipación, por lo que no se procede a dar lectura de los mismos y la Junta por unanimidad procede a resolver los puntos del Orden del día en su respectivo orden:

1. La Junta General de forma unánime acepta realizar los siguientes cambios al Estatuto Social de la compañía:
  - 1.1. Ampliar el objeto social de la compañía, que, actualmente dice:

“ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. – *La compañía tendrá por objeto: a) Elaboración, exportación, importación, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de toda clase de bebidas, en especial de bebidas energizantes, b) Elaboración, exportación, importación, comercialización, distribución, promoción, venta al por mayor y menor de bebidas no alcohólicas embotelladas, bebidas aromatizadas y/o edulcoradas, limonadas, naranjadas, bebidas gaseosas, bebidas artificiales de jugos de frutas, bebidas energizantes, aguas tónicas, gelatina comestible, bebidas hidratantes, leche fresca líquida, crema de leche líquida, bebidas a base de leche, yogurt, incluso caseína o lactosa, pasteurizadas, esterilizadas, homogeneizadas/o tratadas a altas temperaturas; e) Elaboración de bebidas malteadas como: cervezas corrientes de fermentación alta, negras y fuertes, incluida cerveza de baja graduación o sin alcohol; d) Comercialización, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, bebidas y tabaco; e) Venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación; f) Actividades de envasado, empaquetado, embotellado de líquidos, incluidos alimentos y bebidas.; g) Actividades en establecimientos de: bares, tabernas, coctelerías, discotecas cervecerías pubs; y, h) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que*

ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acuerdos y necesarias para este fin; I) La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá importar y/o exportar todo tipo de producto relacionado con su objeto social.



1.2. El objeto social de la compañía dirá:

“ARTÍCULO CUARTO. – OBJETO. – La compañía tendrá por objeto: a) Elaboración, exportación, importación, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de toda clase de bebidas, en especial de bebidas energizantes, b) Elaboración, exportación, importación, comercialización, distribución, promoción, venta al por mayor y menor de bebidas no alcohólicas embotelladas, bebidas aromatizadas y/o edulcoradas, limonadas, naranjadas, bebidas gaseosas, bebidas artificiales de jugos de frutas, bebidas energizantes, aguas tónicas, gelatina comestible, bebidas hidratantes, leche fresca líquida, crema de leche líquida, bebidas a base de leche, yogurt, incluso caseína o lactosa, pasteurizadas, esterilizadas, homogeneizadas/o tratadas a altas temperaturas; e) Elaboración de bebidas malteadas como: cervezas corrientes de fermentación alta, negras y fuertes, incluida cerveza de baja graduación o sin alcohol; d) Comercialización, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, bebidas y tabaco; e) Venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación; f) Actividades de envasado, empaquetado, embotellado de líquidos, incluidos alimentos y bebidas.; g) Actividades en establecimientos de: bares, tabernas, coctelerías, discotecas cervecerías pubs; y, h) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías, a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acuerdos y necesarias para este fin; I) La compañía para el cumplimiento de su objeto social podrá importar y/o exportar, vender y distribuir todo tipo de producto relacionado con su objeto social, incluyendo pero no limitado a: 1) exhibidor u/o mostrador (“COUNTER RACK DISPLAY”); 2) glorificador de latas (“can GLORIFIER”); 3) equipaje (plástico) (“LUGGAGE (PLASTIC)”); 4) mochila refrigerada / Insulada (“INSULATED COOLER BACKPACK”); 5) mochilas de tela (“BACKPACKS (OF TEXTILE MATERIAL”); 6) Bolso Marinero (“DUFFLE BAG”); 7) etiqueta adhesiva publicitaria (“ADVERTISING STICKER”); 8) tatuaje temporal (“TEMPORARY TATTO”); 9) letrero de plástico (“PLASTIC POLE SIGN”); 10) chaqueta de hombre (“MEN'S JACKET”); 11) ropa térmica de hombre (“MEN'S THERMAL”); 12) camiseta de hombre (“MEN'S T-SHIRT”); 13) bividi de hombre (“MENS TANKTOP”); 14) camiseta de mujer (“WOMEN'S T-SHIRT”); 15) camiseta de hombre teñida con nudos, (“MEN'S TIE DYE T-SHIRT”); 16) sudadera / calentador de hombre con capucha (“MEN'S HOODED SWEATSHIRT”); 17) chaqueta vaquera o de jean (“DENIM JACKET”); 18) chaqueta de poliéster hombre (“MEN'S JACKET”); 19) camisa de manga larga de hombre (“LONG SLEEVE MEN'S SHIRT”); 20) bividi de mujer, (“WMN'S TANKTOP”); 21) toalla (“TOWEL”); 22) cordón (“LANYARD”); veinte y tres 23) bandera (“FLAG”); 24) sombrero de algodón (“COTTON HAT”); 25) sombrero de poliéster (“POLYESTER HAT”); 26) boina (“BEANIE”); 27) casco de motocicleta (“HELMET/ MOTORCYCLE”); 28) sombrilla/ paraguas para exteriores (“OUTDOOR UMBRELLA”); 29) pin para la solapa (“LAPEL PIN”); 30) marco de acero con cubierta (“STEEL TENT FRAME WITH COVER”); 31) bastidores/ estanterías (“RACKS”); 32) neveras (“COOLERS”); 33) refrigerador comercial (“COMMERCIAL REFRIGERATOR”); 34) audífonos (“HEADPHONES”); 35) gafas de sol (“SUNGASSES”); 36) reloj de pulsera (análogo), (“WRIST WATCH (MECHANICAL DISPLAY)”); 37) pulsera de tela (100% de algodón) (“CLOTH WRISTBAND (100% COTTON)”); 38) guitarra (“GUITAR”); 39)

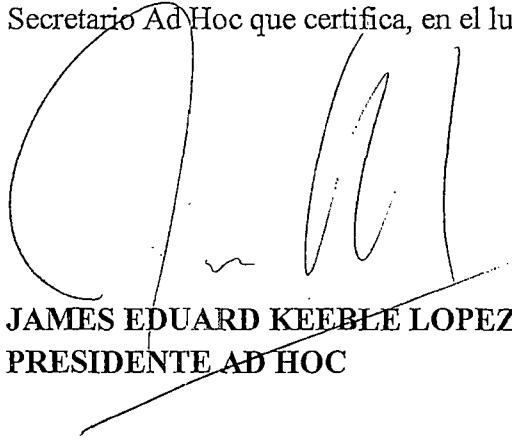
exhibidor para mercancía de metal ("METAL MERCHANDISE DISPLAY"); 40) mesón de metal para bar ("METAL BAR TABLE"); 41) hielera de plástico ("PLASTIC ICE-CHESTS"); 42) exhibidor para mercancía de plástico ("PLASTIC MERCHANDISE DISPLAY"); 43) lámpara publicitaria neón (rótulo) ("ADVERTISING LAMP NEON (SIGN)"); 44) led, camión rc (con mando a distancia) ("LED, RC TRUCK (W/ REMOTE)"); 45) juego al aire libre ("OUTDOOR GAME"); 46) SNOWBOARD, y; 47) patineta EA ("SKATEBOARD (EA)").

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

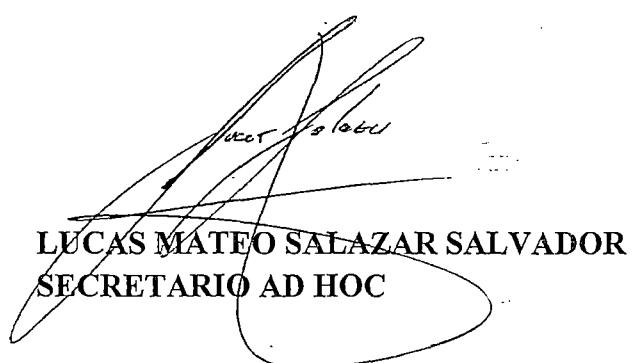
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

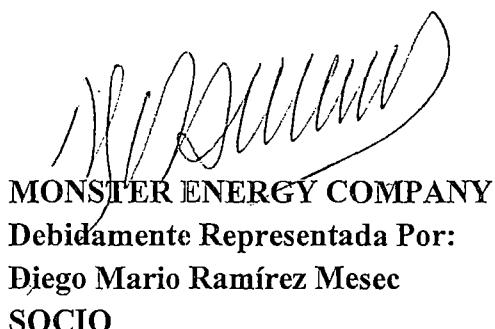
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



JAMES EDUARD KEEBLE LOPEZ  
PRESIDENTE AD HOC



LUCAS MATEO SALAZAR SALVADOR  
SECRETARIO AD HOC



MONSTER ENERGY COMPANY  
Debidamente Representada Por:  
Diego Mario Ramírez Mesec  
SOCIO



MONSTER LDA COMPANY  
Debidamente Representado Por:  
Diego Mario Ramírez Mesec  
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., el Secretario Ad-hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de los socios y el número de votos que les corresponde a cada una, son los siguientes:

1. **MONSTER ENERGY COMPANY**, debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de veinticuatro mil setecientas cincuenta (24.750) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 24.750 votos, y;
2. **MONSTER LDA COMPANY** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 250 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-hoc y el señor Secretario Ad-hoc que certifica:

JAMES EDUARD KEEBLE LOPEZ  
PRESIDENTE AD HOC

LUCAS M. SALAZAR S.  
SECRETARIO AD HOC

Quito D.M., 15 de marzo de 2018

Señora  
Marielena Jarrín Naranjo  
Ciudad.-

De mi consideración:

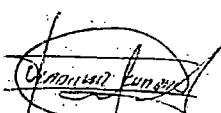
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla nuevamente a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 09 de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2017.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

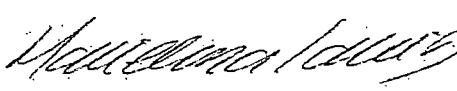
Muy atentamente,

  
Vladimir Charro Mera

Presidente Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito D.M., 15 de marzo de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de Gerente General de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
Marielena Jarrín Naranjo

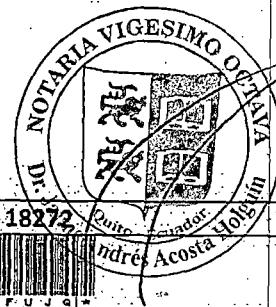
C.C. 1710193945

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18272



\* 1 4 7 2 5 7 4 J U R F U J Q \*



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	75161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4379
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3091 DEL 24/10/2017 - NOT. 26 DEL 09/10/2007 DZ
------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 14 DE..... Enero DE..... 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...fue bien cierto!*

NUMERO RUC: 1792111986001  
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA  
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007  
FEC. INSCRIPCION: 30/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/11/2017

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPÚBLICA Número: 481  
Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Teléfono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PÁRTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

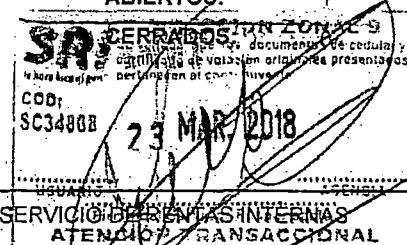
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA



## FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LMCD300616 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/03/2018 16:58:50



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001

RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
--------------------------	----------------	--------	-----------------------------

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INÁQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPÚBLICA Número: 481 Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 14 DE Febrero de 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



### FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LMCD300616 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/03/2018 16:58:50

Quito, DM., 5 de marzo de 2018

17856

Señores  
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
Ciudad.—

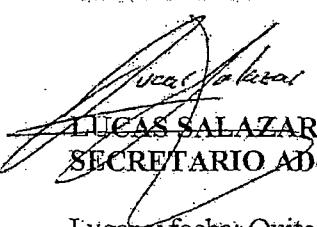
De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., en reunión el día de hoy resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatuario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción, de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 15 de junio de 2011, ante la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 11 de julio de 2011.

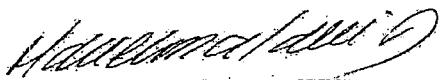
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formuló votos para el éxito en las funciones a usted encomendadas.

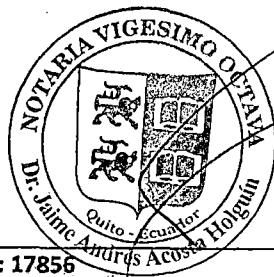
  
LUCAS SALAZAR SALVADOR  
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 5 de marzo de 2018

En este lugar y fecha acepto mi designación de GERENTE GENERAL de la compañía MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

  
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
Marielena Jarrín Naranjo  
Gerente General  
RUC: 1792111986001

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 17856



\* 4 6 9 1 4 2 7 S P F D M J \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	74834
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4392
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1792111986001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2284 DEL 11/07/2011.- NOT. 28 DEL 15/06/2011 RZ.
-------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 15 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....Dos.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....Una.....FOTOCOMIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A,.....14.....DE Febrero, DE .....2019.

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR





**SRI**  
Le hace bien al país!



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792322960001  
MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL: PYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
CONTADOR: TMFECUADOR SA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/07/2011  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2011  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/12/2017  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, INCLUSO ENERGIZANTES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INQUITO Barrio: INQUITO Calle: AV REPÚBLICA DEL SALVADOR Número: 1082 Intersección: AV NACIONES UNIDAS Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL QUICENTRO Teléfono Trabajo: 023977000 Email: santiago.salazar@tmf-group

### DOMICILIO ESPECIAL

S/N .

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

### IDE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:

1792322960001

RAZÓN SOCIAL:

MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, INCLUSO ENERGIZANTES,  
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO,  
ACTIVIDADES DE ENVASE, MEZCLA Y EMPAQUE AUTOMATIZADOS O NO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INÁQUITO Barrio: INÁQUITO Calle: AV REPÚBLICA DEL SALVADOR Número: 1082 Intersección: AV NACIONES UNIDAS Referencia: A MEDIDA CUADRA DEL QUICENTRO Piso: 5 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 023977000 Email: santiago.salazar@tnl-group

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, INCLUSO ENERGIZANTES,  
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO,  
ACTIVIDADES DE ENVASE, MEZCLA Y EMPAQUE AUTOMATIZADOS O NO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INÁQUITO Barrio: INÁQUITO Calle: AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR Número: 1082 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING Edificio: MANSION BLANCA Piso: 5 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 023977000



Código: RIMRUC2018000527426



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRÍN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

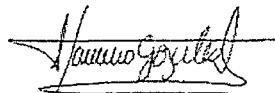
Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DANILLO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-198-47231



198-198-47231



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171019394-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:

JARRIN NARANJO

MÁRIELENA

LUGAR DE NACIMIENTO:

PICHINCHA

QUITO

SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE EDUARDO

FABARA VERA



575	INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V234312222
16-08	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS		03190372
	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA		
	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-12		
	FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-12		
	Firma del expediente		
	Firma del cedulador		

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
4 DE FEBRERO 2018	
007	007 - 166
JUNTA N°.	NÚMERO
CÉDULA JARRIN NARANJO MÁRIELENA APELLOS Y NOMBRES	
PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN	ZONA: 2
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA	

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS	
<i>[Signature]</i> F. PRESIDENTE DE LA JRV	
IMP. ICM SLU	

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIJA FOTOCOPIA DEL  
DOCUMENTO QUE ANEXO, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE  
ENTREGADO POR EL INTERESADO EN..... (.....) FOLIAS(6)  
EL..... PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE DEBO UNA FIRMA DE  
MANER CERTIFICALO..... (.....) FOTOCOPIA..... QUE  
ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL  
FOTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO ACTUALMENTE A MI  
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 14 ..... DE FEBRERO DE ..... 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. QUE OTORGA: LA

COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CÍA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y

SELLÁNDOLA EN QUITO. A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28va



Factura: 001-002-000065632



20191701028O00328

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028O00328

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3344

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792322960001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00495

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO – ECUADOR

G.M.

2019

17

01

28

O

00328

RAZÓN: CON ESTA FECHA, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CÍA. LTDA., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011); LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CÍA. LTDA., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019); SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A, TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



NOTARIO 28 v



TRÁMITE NÚMERO: 36962



\* 3 9 4 8 8 9 9 D E W B L D O \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	155168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3094
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792111986001	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /14/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2284 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2011, TOMO 142.-
------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

